



## Programa de Ayuda Adicional de la Parte D de Medicare

Medicare Part D Extra Help Program

Si usted está inscrito en Medicare y tiene bajos ingresos, puede solicitar el programa de ayuda adicional de la Parte D de Medicare. Tal vez reciba ayuda para pagar algunos de los costos de sus medicamentos recetados.

### ¿Qué es el Programa de Ayuda Adicional?

Ayuda Adicional es el nombre de un programa de Medicare que puede ayudarle a pagar la totalidad o parte de sus primas, la totalidad o parte de su deducible anual y a reducir los co-pagos de sus recetas médicas. También se llama Subsidio por Bajos Ingresos de Medicare (*Low Income Subsidy* - LIS).

Usted puede obtener un **subsidio completo**, que paga la mayoría de sus costos. Un **subsidio parcial** paga algunos de sus costos. Estos subsidios se basan en sus ingresos y recursos.

### ¿Cuáles son las pautas de elegibilidad de ingresos?

Usted puede calificar para el Programa de Ayuda Adicional completo si sus ingresos y recursos anuales están por debajo de estos límites:



- **Persona soltera:** Ingresos inferiores a \$19,140 y recursos inferiores a \$14,790
- **Persona casada que vive con un cónyuge y sin otros dependientes:** Ingresos inferiores a \$25,860 y recursos inferiores a \$29,520

Si está por debajo del límite de sólo uno de los factores (ingresos o recursos), no podrá obtener ayuda completa, pero es posible que pueda obtener algo de ayuda. De todos modos, usted debería solicitarla.

Las cosas que no se cuentan como recursos incluyen su casa, su auto, los artículos del hogar, las parcelas de entierro, el dinero reservado para pagar por adelantado los gastos de entierro y los artículos del espacio de entierro hasta \$1,500 por persona, o las pólizas de seguro de vida.

Las pautas sobre ingresos y recursos cambian cada año. Las cifras de ingresos en esta hoja informativa son para el año 2020. Los nuevos números salen en la primavera de 2021. El mejor lugar para encontrar las nuevas pautas es en la web en <http://es.www.medicare.gov/> o [www.ssa.gov/espanol/beneficios/medicare/medicamentos/](http://www.ssa.gov/espanol/beneficios/medicare/medicamentos/). O llame al 1-800-MEDICARE.

## ¿Qué se cubre con la Ayuda Adicional?

Nota: un deducible es la cantidad que usted tiene que pagar de su bolsillo antes de que su plan de medicamentos recetados de la Parte D de Medicare intervenga y le ayude.

### Si usted recibe un **Subsidio Completo**

- La Ayuda Adicional paga las primas (las primas de su plan deben ser inferiores a la prima "de referencia" que es de \$37.96 por mes en 2021)
- usted no tiene un deducible
- los co-pagos de sus recetas no superan los \$3.70 para los medicamentos genéricos o \$9.20 para los de marca.
- no hay ningún hueco en la cobertura

### Si usted recibe un **Subsidio Parcial**

- usted paga sólo una parte de la prima en una escala variable
- su deducible no es más de \$89.00
- su co-pago es del 15% hasta que los costos de sus medicamentos sumen un total de \$6,350, entonces su co-pago es entre \$3.60 (medicamentos genéricos) y \$8.95 (medicamentos de marca) o el 5% del costo del medicamento, el que sea superior.



## ¿Quién puede obtener Ayuda Adicional?

Algunas personas reciben automáticamente la Ayuda Adicional. Si usted está en la Parte D de Medicare ahora y está en uno de los siguientes grupos, ya deberá estar inscrito en el programa de Ayuda Adicional:

- Doble Elegibilidad. Esto significa que usted obtiene la Parte A y/o la Parte B de Medicare y que también recibe algo de Asistencia Médica.
- En un Programa de Ahorros de Medicare (QMB, SLMB, QI)
- Está recibiendo SSI

Si usted está en uno de estos grupos y NO está recibiendo ayuda extra, comuníquese con la Administración del Seguro Social y solicite de inmediato.

También puede recibir Ayuda Adicional si está en la Parte D de Medicare ahora y cumple con las normas de elegibilidad de ingresos.

## ¿Cómo solicito la Ayuda Adicional?

Usted puede solicitar la Ayuda Adicional en cualquier momento. Solicite a través de la Administración del Seguro Social o de la oficina estatal de Medicaid.

Puede solicitarla por teléfono o hacer que le envíen una solicitud por correo.

Llame por teléfono: 1-800-772-1213

TTY 1-800-325-0778



Para solicitar en línea vaya a:

[www.ssa.gov/espanol/beneficios/medicare/medicamentos/](http://www.ssa.gov/espanol/beneficios/medicare/medicamentos/)

*Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.*

© 2021 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.